

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Córdón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 87/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Antonio Rico Trobo y doña Rosa Bernal Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Calle Santa Teresa, número 42, local 40-G, de Arganda del Rey (Madrid), local comercial número cuarenta G, del edificio destinado a centro comercial, con aparcamiento y centro cívico. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.896, libro 323 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, folio 8, número de finca 25.790, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 12.600.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 30 de julio de 1997.—La Juez, Pilar Serrano Córdón.—La Secretaria.—62.539.

BADAJOZ

Edicto

Don Emilio Serrano Molera, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 27/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa», contra doña Carmen Villalobos Tienza y don Valentín Villalobos Villalobos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0339000018002797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Solar en Talavera la Real, calle Duque, número 5, de una superficie de 448 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle Duque; derecha, entrando, con otra porción de don Miguel Domínguez Villalobos, que dicho señor retuvo de la finca general de donde la que se describe procede; por la izquierda, con molino de aceite, propiedad de herederos de don Antonio Tienza Amador, y por la espalda, con El Egido. Es la inscripción cuarta de la finca registral número 2.741-N, al folio 55, libro 72 de Talavera la Real, tomo 1.144 del Registro de la Propiedad número 2.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 9.314.750 pesetas.

Dado en Badajoz a 1 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez accidental, Emilio Serrano Molera.—El Secretario.—62.625.

BARAKALDO

Edicto

Doña Eva María García González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Biogasa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lonja a la izquierda, entrando del portal, que tiene una superficie aproximada de 290 metros cuadrados; linda: Norte, calle San Juan; sur, casa número 1 de la calle Zaballa y zona zaguera de la casa con fachada a la avenida de José Antonio; este, casa número 19 de la calle San Juan, y oeste, portal y caja de escalera y cuartos de contadores de agua y electricidad; participa con 13,80 por 100 en los elementos comunes de la finca matriz a la que pertenece, y es la siguiente:

Casa doble de vecindad, señalada con el número 21 de la calle de San Juan, de la Anteiglesia de Barakaldo.

Linda: Norte, con la calle de San Juan; sur, con casa número 1 de la calle de Zaballa y zona zaguera de la casa con fachada a la avenida de José Antonio; este, con casa número 19 de la calle de San Juan, y oeste, con la calle Zaballa.

Consta de planta baja de lonjas y cinco pisos o plantas altas. La planta baja de lonjas, sita a derecha e izquierda del portal, tiene sus accesos a través de las calles de San Juan y Zaballa. Por el portal, por una escalera y ascensor, se da acceso a dos viviendas, una a la derecha y otra a la izquierda, subiendo la escalera, en cada una de las cinco plantas altas.

Título: Compra a «Construcciones Rubio Zubiaga, Sociedad Anónima», escritura autorizada por el suscrito Notario, como sustituto de su entonces compañero don Jesús María Oficialdegui Ariz, el 19 de marzo de 1986. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, en el libro 623 de Barakaldo, tomo 812, folio 122, finca número 35.715, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 44.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo a 15 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Eva María García González.—El Secretario.—62.571.

BARCELONA

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo 488/1996 A, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don F. J. Manjarín Albert contra don Bernardino Palanco Fuentes y doña María Teresa Zaldivar Santamaría en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 1.776, libro 46, folio 112, finca 2.855 del Ayuntamiento de Vacarisas.

Valorada en 7.770.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 21 de enero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, 2, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.770.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado número 0690 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero únicamente la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de febrero de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados doña María Teresa Zaldivar Santamaría y don Bernardino Palanco Fuentes, caso de que la que se realizase resultare negativa.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1997.—La Secretaría judicial.—62.558.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía de apremio autos de juicio ejecutivo 528/1994-E, a instancias de «Moneticia, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por el Procurador don Pedro M. Adan Lezcano, contra doña María Dolores Vea Farre, cuantía 1.788.375 pesetas de principal más intereses y costas correspondientes, habiéndose acordado en resolución del día de la

fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la primera subasta el próximo día 4 de marzo de 1998, a la hora de las diez; para la segunda, el próximo día 1 de abril de 1998, a la hora de las diez, y para la tercera, de celebrarse el próximo día 6 de mayo de 1998, a la hora de las diez; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado sito en via Laietana, 2-3.º de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo de 8.625.000 pesetas para la mitad indivisa de la finca registral 14.799, y en la suma de 5.062.500 pesetas para la mitad indivisa de la finca registral 19.702; para la segunda, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 627/0000/17/528/94, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si, por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo, se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa, Habitatge piso 10.º única, del paseo Panorámico, sin número, de Castelldefells. Inscrita al tomo 308, libro 177, finca 14.799, folio 139 en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat.

Mitad indivisa del piso trece, puerta segunda, avenida de Madrid, número 34, de Lleida. Inscrito al tomo 1.870, libro 1.089, folio 166, finca número 19.702 en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1997.—El Secretario judicial, Juan Manuel Ávila de Encino.—62.561-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Martín de la Sierra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de procedimiento de suspensión de pagos 1.100/1996, sección E, parte demandante, «Mediterránea de Urbanismos y Obras Públicas, Sociedad Limitada»; Procuradora, doña Anna Serrat Carmona; parte demandada, Delegación Provincial de Hacienda, «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», y «Banca Catalana, Sociedad Anónima»; Procuradores, doña Cristina Ruiz Santillana y don Narciso Ranera Cahis, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a «Mediterránea de Urbanismos y Obras Públicas, Sociedad Limitada», y al mismo tiempo he acordado convocar la Junta general de acreedores para el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y, para los fines de publicidad que establece la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, libro el presente edicto en Barcelona a 16 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín de la Sierra.—La Secretaria judicial.—62.562-16.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial, señora Fernández Fueyo, del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1049/1995-B, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 15.614.418 pesetas, por principal, a instancias de la demandante La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Manjarín Albert, contra doña Mercedes Montblanch Piquer, a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para una tercera subasta, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 14 de enero de 1998, a las diez horas, por cuanto en el presente procedimiento ya se celebraron la primera y segunda subastas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad; sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura fijado en la cantidad de 45.160.530 pesetas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar, por lo menos, previamente en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0618/0000/18/1049/95; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos

de que si el primer postor-licitador no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse la tercera subasta fijada, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora, y en el mismo lugar.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecada el señalamiento de tercera subasta, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Urbana. Planta primera, puerta primera, vivienda de la casa número 4 de la calle Monterolas, barriada de San Gervasio, de Barcelona. Se compone de recibidor, comedor, sala, cuatro dormitorios, baño, aseo, habitación y aseo de servicio, cocina, oficina y terraza cubierta. De superficie 134 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el derecho de uso exclusivo de un cuarto trastero sito en la planta semisótano del edificio, donde está señalado con el número 3. Linda: Al frente, parte puerta segunda de esta misma planta, parte patio de luces, parte rellano y hueco de la escalera y parte patio de luces; derecha, entrando, don Sixto Illescas Mirosa; izquierda, proyección vertical de la entidad número 1; al fondo, proyección vertical del jardín del Colegio Mayor «Monteroles»; debajo, puerta primera de la planta baja, y encima, puerta primera de la planta segunda. Coeficiente, 7,29 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, tomo 1.202, libro 1.202, folio 55, finca número 23.754.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1997.—El Secretario judicial.—62.560.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 133/1997, 4.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Fijo Fijo y doña Francisca Viger Román, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Porción de terreno con las edificaciones sobre él existentes (consistente en un almacén industrial, compuesto de dos plantas denominadas planta baja y planta piso, con una superficie global de 900 metros cuadrados) sito en la barriada de Sants, campo de tres puntas (hoy plaza del Nou, sin número, recinto industrial, sector E-1), de figura rectangular de superficie 818 metros cuadrados aproximadamente, linda: Por su frente o entrada norte, con calle interior, recinto fábrica; por la derecha, entrando, oeste y por la izquierda, este, con propiedades de Cardenio Navarro y con el fondo sur, con porción de la misma matriz segregada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.871 del archivo, libro 200 de Sants-1, folio 183, finca número 1.081, inscripción tercera.

Tipo de subasta, 85.352.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de octubre de 1997.—El Secretario, Francisco Ángel Carrasco García.—62.557.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 190/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María Teresa Cortés Claver, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promoblanca, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada por el demandado:

Vivienda señalada con la letra A, sita en la planta baja del edificio en construcción denominado «En-

trecalas del Sol», situado en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 63 metros 22 decímetros cuadrados, teniendo además una terraza abierta de 8 metros 15 decímetros cuadrados.

Folio 17 del libro 265, tomo 656, finca 22.654 del Registro número 1 de Benidorm.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 26 de enero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.282.950 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado o en el establecimiento que se destina al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 26 de febrero de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 26 de marzo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalado para la subasta fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 8 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—62.568.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 52/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María Teresa Cortés Claver, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ángel Fortuño Granell y doña María Ángeles Sanz Mars, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar

a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada por los demandados:

Vivienda señalada con la letra O, en la planta de ático del edificio situado en el polígono de urbanización «Garganes», en Altea, con fachadas recayentes en la avenida Fermín Sanz Orrio y calle Zubeldía. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 35, sito en la planta de sótano del inmueble. Inscripción al tomo 676, libro 135, folio 11, finca 16.913, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el establecimiento que se destina al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 17 de abril de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 15 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—62.564.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber que en la pieza separada de declaración de herederos, abintestato dimanante del juicio de abintestato de oficio seguido en este Juzgado

al número 651/1996, por el fallecimiento, sin testar, de doña Aniana Sanz Merino, se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, con la advertencia de ser éste el tercero y último llamamiento y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitara.

Dado en Bilbao a 30 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—62.541.

BILBAO

Edicto

Don Reyes Goenaga Olaizola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos, número 286/1994, de «Fundiciones Bolueta, Sociedad Anónima», ha aprobado el Convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho Convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Bilbao a 3 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—El Secretario.—63.907.

BURGOS

Edicto

Doña Esther Villimar San Salvador, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 157/1993, a instancia del Procurador don José María Manero de Pereda, en nombre y representación de la actora «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Javier Gaya Fernández, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de enero de 1998, a las diez treinta horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 25 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta, no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 de las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de

ingreso que se expida por indicada Entidad. Número de cuenta 1.075.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Quinto.—Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que laogan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

Séptimo.—De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Octavo.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Noveno.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décimo.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder remate a un tercero.

Bienes que se subastan

1. Vivienda del piso segundo alto, de la casa número 16 de la calle La Puebla, finca número 30.906, valorada en 7.000.000 de pesetas.
2. Vivienda del piso primero, tipo A, del edificio de la avenida del Cid Campeador 7 y 9. Finca 17.947. Valorada en 45.000.000 de pesetas.
3. Una undécima parte indivisa del local, sito en la planta baja de los edificios 7 y 9 de la avenida del Cid Campeador, finca número 17.987. Valorada en 2.500.000 pesetas.
4. Una veinteaava parte indivisa del local situado en la planta entrecubierta, tipo C, del edificio de la avenida del Cid Campeador 7 y 9. Finca 17.978. Valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Burgos a 14 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Esther Villimar San Salvador.—El Secretario.—62.643.

CÁDIZ

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 87/1997, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja Rural de Huelva, representada por el Procurador señor Serrano Peña, contra doña Inmaculada Campos Aragón, sobre reclamación de cantidad, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada una, las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 11.602.500 pesetas la sita en Chiclana, y 9.847.500 pesetas la sita en Cádiz para la primera, el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Los Balbo, sin

número, primera planta, a las diez horas, en los siguientes días:

Primera subasta: 17 de diciembre de 1997.

Segunda subasta: 20 de enero de 1998.

Tercera subasta: 19 de febrero de 1998.

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 122000018008797, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes hipotecados que se subastan

Vivienda unifamiliar número 42, tipo A, bloque 3, fase 1.^a, del conjunto arquitectónico denominado «Real de la Barrosa», enclavado en la parcela número 915 del plano de urbanización, en el sector B, de la zona residencial del Cortijo de los Gallos, en el término de Chiclana de la Frontera. Inscrita al tomo 1.411, libro 770, folio 130, finca número 37.683-N, del Registro de la Propiedad de Chiclana.

Piso número 17 del edificio número 1 de la calle Tolosa Latour, situado en la planta cuarta, tipo H. Inscrita al tomo 1.282, libro 223, finca número 16.735 (antes 14.971), inscripción segunda, folio 128, del Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz.

Dado en Cádiz a 22 de julio de 1997.—La Secretaría.—62.594.

CALAMOCHA

Edicto

Doña María Dolores Ferrer Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calamocha y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 22/97, se tramita procedimiento del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Pilar Alvira Ruiz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, (La Caixa), contra don Nicolás Aznar Espinosa y doña Ángeles Delso Romero, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Teruel, número 4267, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, haciéndose constar el número y año del procedimiento.

En la tercera o anteriores subastas, que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo de la consignación hecha en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de enero de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Para la tercera subasta se señala el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—En caso de resultar negativa la notificación personal a los demandados, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa de Labranza número 17, en Monreal del Campo (Teruel), sita en calle Goya, número 2, antes Calle Almirante Carrero Blanco, número 2. Se compone de planta baja y planta alta, ocupando 178 metros 60 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la edificación 100 metros 82 decímetros cuadrados de superficie construida y 79 metros cuadrados de superficie útil, siendo el resto corral. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con resto de finca matriz, de «Loarre, Sociedad Anónima»; izquierda, casa número 16, de don Bernardo Latasa y otros, y fondo, con casa número 18, de doña Manuela Peribañez. Inscrita al tomo 738, libro 54, folio 7, finca 6.695. Valor a efectos de subasta: 10.850.000 pesetas.

Dado en Calamocha a 3 de octubre de 1997.—La Juez, María Dolores Ferrer Pérez.—La Secretaría.—62.545.

CALATAYUD

Edicto

Doña Laura Bejarano Gordejuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 34/1997, se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de «Compañía Extremeña de Mercados, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Alvira, contra «Eloil, Sociedad Limitada», en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de diciembre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

En segunda subasta, el día 29 de enero de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Y en tercera subasta, el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 4870 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, haciendo constar el número y año del procedimiento, el 20 por 100 de los respectivos tipos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, la misma cantidad que para la segunda. No admitiéndose la entrega de dinero en metálico en el Juzgado.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando junto con dicho pliego resguardo de haber efectuado la consignación previa, en la forma y cuantía establecida en el apartado anterior.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate sólo el ejecutante.

Cuarta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, con los que deberán conformarse los licitadores y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Asimismo las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos efectuados a los ejecutados, en el caso de no haberse podido verificar o haber resultado negativa.

Bien objeto de subasta

1. Finca registral número 3.954, tomo 1.608, libro 38 del Registro de la Propiedad de Calatayud, Estación de servicio sita en término de Morata de Jiloca, Partida del Paguillo o Casilla de Camineros, ubicada en la carretera nacional 234 de Sagunto a Burgos, de 12.500 metros cuadrados, valorada en 35.067.496 pesetas.

Dado en Calatayud a 15 de octubre de 1997.—La Juez, Laura Bejarano Gordejuela.—El Secretario.—62.578.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados (Pontevedra),

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Teresa Prado García, se tramita expediente con el número 363/1997, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Luis Caneda Aguiño, vecino de Cambados, que desapareció en una embarcación en aguas de Palma de Mallorca, el día 17 de enero de 1995, no teniéndose noticias del mismo desde dicha, y en cuyo expediente se acordó en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Cambados a 2 de octubre de 1997.—La Secretaria.—62.650.

1.ª 7-11-1997

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Beatriz Ramos Marco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del judicial sumario de ejecución hipotecaria número 35/1997, promovidos por la Procuradora señora Margarit Pelaz, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Carlos Cobo Varela y doña María Teresa Goñi Ortiz de Elguea, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas, por lotes separados las fincas hipotecadas que se dirán. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de enero de 1998, a las once horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y con las mismas condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1998, a las once horas. Las subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente ingresar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado número 1340/0000/18/0035/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia plaza Juez Borrull, 2, de Castellón, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determine el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad, en su caso, y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de no ser hallados los deudores y/o encontrarse en ignorado paradero, hágase extensivo el precedente edicto a los efectos de que también sirva de notificación en forma a aquéllos.

Fincas objeto de subasta

1. Número 71.2. Local comercial en la planta baja del bloque I del conjunto de apartamentos denominados «Nortespa», en término de Oropesa del Mar (Castellón), con fachada a la carretera del Faro.

Tiene su acceso por la acera privada del bloque y por ende a través de la zona común; sin distribución interior; ocupa una superficie útil de 54 metros cuadrados, y linda: Derecha, en parte con el portal-zaguán correspondiente a la tercera escalera y en parte el local número 71.3; izquierda, el local 71.1, espaldas, zona ajardinada, y frente, la acera de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 523, libro 59 de Oropesa del Mar, folio 52, finca número 6.129.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.241.600 pesetas.

2. Número 71.1 Local comercial en la planta baja del referido bloque I y situación dicha. Tiene su acceso por la acera privada del bloque y por ende a través de la zona común; sin distribución interior; ocupa una superficie útil de 47,96 metros cuadrados, y linda: Derecha, con el local 71.2; izquierda, pared medianera del futuro bloque II; espaldas, con la zona ajardinada, y frente, la acera de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 523, libro 59 de Oropesa del Mar, folio 50, finca número 6.128.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 4.658.400 pesetas.

Dado en Castellón a 31 de julio de 1997.—La Juez, Beatriz Ramos Marco.—La Secretaria.—62.592.

CUENCA

Edicto

Doña María Teresa Alonso de Prada, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 137/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Rodrigo Sánchez Buenache, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Cuenca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 1998, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra B y tipo T.B en la planta baja de la avenida de los Reyes Católicos, número 37. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo 922, libro 151, folio 6, finca número 14.377. Tipo de subasta: 12.900.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 24 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Alonso de Prada.—El Secretario.—62.538.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente se hace pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1997, promovido por el Procurador don José Cossi Mateo, en representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Viso Viviendas Sociales, Sociedad Cooperativa Andaluza».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el día 18 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que son las siguientes cantidades:

Registral número 51.690: 7.300.000 pesetas.
Registral número 51.691: 7.300.000 pesetas.
Registral número 51.692: 6.400.000 pesetas.
Registral número 51.693: 7.000.000 pesetas.
Registral número 51.694: 7.000.000 pesetas.
Registral número 51.695: 7.000.000 pesetas.
Registral número 51.696: 7.000.000 pesetas.
Registral número 51.697: 7.000.000 pesetas.

No concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 19 de enero de 1998, a las doce treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad B.B.V., clave oficina 04466, número de cuenta 124500180034/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad mencionada en el párrafo anterior, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad B.B.V., clave oficina 04466, número de cuenta 124500180034/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en la misma. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—No se ha suplido previamente la presentación de los títulos de propiedad, estando en la Secretaría de este Juzgado la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de la subasta

Registral número 51.690, tomo 1.609, libro 913, folio 67. Vivienda planta baja, tipo «E» del portal 6 del edificio número 5, en el conjunto residencial «El Jardín de Don Salvador», en esta ciudad de Chiclana. Linda: Al frente, con escaleras comunes del portal, edificio número 1 del conjunto y patio de luces; derecha, entrando, con medianera del edificio con entrada por la calle Antonio Pinzano; izquierda, con patio ajardinado del conjunto, y al fondo, vivienda tipo B del portal número 7 y patio de luces de los mismos planta y edificio.

Registral número 51.691, tomo 1.609, libro 913, folio 73. Descripción similar al anterior.

Registral número 51.692, tomo 1.609, libro 913, folio 76. Vivienda planta baja, tipo B del portal 7 del edificio número 5.

Registral número 51.693, tomo 1.609, libro 913, folio 79. Vivienda planta baja, tipo A del portal 7 del edificio número 5.

Registral número 51.694, tomo 1.609, libro 913, folio 82. Vivienda planta alta, tipo A del portal 7 del edificio número 5.

Registral número 51.695, tomo 1.609, libro 913, folio 85. Vivienda planta baja, tipo A del portal 7 del edificio número 5.

Registral número 51.696, tomo 1.609, libro 913, folio 88. Vivienda planta baja, tipo A del portal 8 del edificio número 5.

Registral número 51.697, tomo 1.609, libro 913, folio 91. Vivienda planta alta, tipo A del portal 8 del edificio número 5.

Descripción de los distintos tipos de vivienda:

Tipo A: Se compone de «hall», pasillo, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Tiene una superficie útil de 57,63 metros cuadrados y construida total con inclusión de parte proporcional de elementos comunes de 71,40 metros cuadrados.

Tipo B: Se compone de «hall», pasillo, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios. Tiene una superficie útil de 51,82 metros cuadrados y total construida con inclusión de parte proporcional de elementos comunes de 64,82 metros cuadrados.

Tipo E: Se compone de «hall», pasillo, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Tiene una superficie útil de 63,35 metros cuadrados y construida con inclusión de parte proporcional de elementos comunes de 78,10 metros cuadrados.

Dado en Chiclana de la Frontera a 7 de octubre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—62.595.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Salvador García López y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 154. Consta de tres plantas. La planta sótano se compone de bodega, distribuidor, cuarto de depuradora y útiles de jardinería, cuarto de ins-

talaciones, trastero, dos cocheras y escalera que la comunica con la planta baja; con una superficie total construida de 199 metros cuadrados. La planta baja se compone de dos salones, sala de estar, salón-comedor, cocina, cuarto de lavado y planta, cuarto de despensa, vestíbulo, y escalera que la comunica con las plantas de sótano y alta; con una superficie construida de 169 metros 98 decímetros cuadrados, en la que se incluye un porche principal de 23 metros 55 decímetros cuadrados. Y la planta alta se compone de cuatro dormitorios, cuatro cuartos de baño, distribuidor, galería, vestidor y escalera que comunica esta planta con la baja; con una superficie total construida de 147 metros 3 decímetros cuadrados, en el que se incluye una terraza cubierta de 4 metros 72 decímetros cuadrados; además consta de dos terrazas, una de 7 metros 53 decímetros cuadrados, y la otra de 3 metros 88 decímetros cuadrados. Su solar ocupa una superficie de 800 metros cuadrados, destinándose el resto no edificado a jardín, piscinas, accesos y desahogo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.387, libro 8, folio 5, finca 154.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 10 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—62.520.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), contra don José Pérez Fernández y doña Laudelina Gómez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5. Vivienda tipo A de la planta primera en altura del edificio, sito en Fuengirola, partido del Real, el primero con fachada y acceso por la avenida de Mijas, y el segundo con acceso y fachada por la prolongación de la calle La Unión.

Superficie útil: 70 metros 77 decímetros cuadrados. Se distribuye interiormente en vestíbulo, cocina, lavadero, salón-comedor, cuarto de baño, otro de aseo, tres dormitorios y terraza. Linda: Frente, con pasillo de distribución, zona de escaleras y patio interior de luces; derecha, entrando, la vivienda tipo B de esta misma planta; izquierda, con vivienda del portal IV, y fondo, o espalda, con resto de finca matriz que será cedido al Ayuntamiento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, tomo 1.121, folio 145, finca registral número 27.045, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.068.965 pesetas.

Dado en Fuengirola a 28 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—62.518.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 436/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Supermercados Aparicio, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 12 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.900.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 12 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana 72. Local comercial número 2, en construcción, situado en la planta baja, segunda en construcción, del edificio comercial B adosado al bloque número 13 de la urbanización «Lorrea 2», sito en la calle Vitoria, número 7, integrante del edificio compuesto por los bloques 13, 14 y edificio comercial B de la urbanización «Lorea 2», hoy calle Vitoria, números 9, 11 y 7, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Tiene una superficie útil aproximada de 49 metros 91 decímetros cuadrados, y una superficie aproximada construida de 54 metros 63 decímetros cuadrados. Se compone de una nave diáfana. Linda: Al frente, con calle Vitoria; derecha, entrando, con local comercial número 3 del mismo edificio; izquierda, entrando, con espacio libre, y fondo, con local comercial número 1 del mismo edificio. Cuota: Le corresponde una participación en el total valor del inmueble y gastos comunes del mismo, de 0,78 por 100, y en relación con los gastos del bloque, de 11,50 por 100.

Inscripción: Pendiente de inscripción, estando anteriormente inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.154, libro 101, folio 142, finca número 14.894, inscripción primera.

Dado en Fuenlabrada a 25 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria judicial.—62.516.

GETAFE

Edicto

Doña Luisa María Hernán-Pérez Merino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getafe (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 118/1997, a instancia del Procurador don Félix González Pomares, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Luis Rodríguez Nacimiento y doña María Antonia Arteaga Septiem, en reclamación de un préstamo con garantía hipote-

caria, en los, que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Número 37.—Piso señalado con las letras A y B, de la tercera planta alzada, de la casa con acceso por el portal señalado con el número 4, del bloque compuesto de 6 portales señalados con los números 2, 4, 6, 8, 10 y 12, de la calle Brunete, de Getafe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, tomo 836, libro 63, folio 27, finca 8.420.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, Palacio de Justicia, de Getafe, con las siguientes bases:

Primera.—El tipo de subasta es el de 17.474.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, realizando previamente la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 19 de enero de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar, para la segunda subasta del mismo bien, por igual término, siendo en este caso el tipo de la subasta el del 75 por 100 que sirvió para la primera, con los mismos requisitos expresados.

Para el caso de no existir postor en esta segunda subasta, para la tercera se señala el día 19 de febrero de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar, debiéndose consignar, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, quedando vigente los demás requisitos.

Dado en Getafe a 23 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Luisa María Hernán-Pérez Merino.—El Secretario.—62.631.

GETXO

Edicto

Doña Elena Alonso García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 350/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa de Galicia, contra «Argosbide, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, dado el paradero desconocido de los mismos.

Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex de las plantas altas segunda y tercera, comunicadas mediante escalera que, interior y continuamente, discurre entre las dos plantas. La planta alta segunda tiene una superficie aproximada de 135 metros 66 decímetros cuadrados. La planta alta tercera tiene una superficie aproximada de 97 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrición primera, folio 16 del libro 70 de Algorta, finca 4.498. Tipo de subasta: 42.500.000 pesetas.

Dado en Getxo a 7 de octubre de 1997.—La Juez, Elena Alonso García.—El Secretario.—62.570.

GRANADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.119/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señora Alcalde Miranda, contra doña Encarnación Moya Úbeda, en los que se tiene acordado sacar a subasta pública el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las diez:

Primera subasta: El día 21 de enero de 1998 y por el tipo de tasación de 17.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 19 de febrero de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 23 de marzo de 1998, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera, segunda y tercera subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Bien a subastar

Finca registral número 6.067 del Registro de la Propiedad de Órgiva (Granada), inscrita al tomo 1.436, folio 59, libro 153 de Dúrcal, inscripción quinta. Urbana: Se hace constar que dicha finca se divide en seis fincas.

Dado en Granada a 28 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—62.549.

HERRERA DEL DUQUE

Edicto

Don Jesús Miguel Moreno Ramirez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Herrera del Duque (Badajoz),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 152/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Sierra Sánchez, contra doña María Cruz Nieto Marrupe y don Jesús María Sánchez Luengo, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, de las siguientes fincas:

1. Local comercial en la planta baja, de un edificio sito en Castilblanco (Badajoz), en la calle del Castillo, número 11, con una superficie de 85 metros cuadrados aproximadamente, incluido voladizo al camino de la Fuente Vieja. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque, al tomo 158, libro 24, folio 179, finca registral número 4.798. Valorado en 5.128.748 pesetas.

2. Vivienda en la planta alta o principal, de un edificio sito en Castilblanco (Badajoz), en la calle del Castillo, número 11, dotada de los servicios propios e instalaciones propias para una vivienda, ocupando una superficie de 91 metros cuadrados aproximadamente. Se compone de pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque, al tomo 158, libro 24, folio 180 vuelto, finca registral número 4.799. Valorada en 7.326.784 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en

la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), con el número 0357000018015296, una cantidad igual, por menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como parte del precio de la venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 5.128.748 pesetas para la primera finca, y 7.326.784 pesetas para la segunda finca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 16 de enero de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se señala para la celebración de la tercera el día 13 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, llevándose a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores para ser admitidos a la misma hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Herrera del Duque a 23 de septiembre de 1997.—El Juez, Jesús Miguel Moreno Ramírez.—El Secretario, Ventura de la Calle Carpio.—62.582.

LA BISBAL

Edicto

Don Jordi Palomer Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 285/1996, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Peya Gascons, contra doña María Teresa Oriol Frigole y doña María Teresa Marqués Oriol, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y término de veinte días, la finca que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en la siguiente forma:

En primera subasta el día 10 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 34.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 12 de enero de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de febrero de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudién-

dose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 1652, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Casa titulada «Casa Petita», señalada de número 38, compuesta de planta baja y dos pisos, con un patio y jardín en ella, unidos por la parte sur, situada en la calle Hospital, de la villa de Torroella de Montgrí, midiendo la casa 8,50 metros de anchura de los linderos este y oeste, y 30,35 metros de longitud en los linderos norte y sur, formando una superficie de 258 metros cuadrados, aproximadamente, y el patio y jardín miden 8,15 metros en los linderos este y oeste, y 12,30 metros en los linderos norte y sur, formando una superficie de 100,65 metros cuadrados, aproximadamente, existiendo, además, al extremo del linde este una habitación que mide 5 metros cuadrados. Inscripción: Al tomo 1.205, libro 107 de Torroella, folio 137, finca número 1.104 del Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

Dado en La Bisbal a 8 de octubre de 1997.—El Juez, Jordi Palomer Bou.—El Secretario.—62.635.

LA CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutivo número 302/1996-A, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández Ayala Martínez, contra don Dame Diop y don Bouso Dame Diop, declarados en rebeldía sobre póliza de préstamo, en cuyas actuaciones con esta fecha se ha dictado resolución, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado en el presente procedimiento:

Vivienda planta primera de una casa, sin número, al lugar de Groufa, parroquia y ayuntamiento de Arteixo, de 106,65 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, al tomo 2.608, libro 332, folio 116, finca número 20.269-Y.

La subasta se celebrará el día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate, será de 7.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Y para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de enero de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100; caso de resultar desierta también la segunda, se señala para la tercera el día 19 de febrero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional, no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en La Coruña a 14 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—La Secretaria.—62.646-2.

LEBRÍJA

Edicto

Don Juan Carlos Navarro Villén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lebríja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 324/96-1.º promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don Antonio Torres Iglesias y doña Rosario Pagador Pagador, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describirán, que se celebrará en la Sala Audiencias de este Juzgado, planta segunda, el día 4 de febrero de 1998, a las once horas; en prevención de que no hubiera postores, se señala el día 3 de marzo de 1998, a las once horas para la segunda subasta, y el día 31 de marzo de 1998, a las once horas para la tercera, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 21.168.000 pesetas, para la finca descrita con la letra A); y de 2.352.000 pesetas, para la finca descrita con la letra B), no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, celebrándose, en su caso, la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo, sirviendo a estos efectos para la tercera subasta el de la segunda. Cuenta Banco Bilbao Vizcaya número 4080 0000 18 00324/96.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, admitiéndose hasta el día de su celebración posturas por escrito en sobre cerrado, previa la consignación anteriormente referida.

Cuarta.—La posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada del señalamiento de las subastas, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

A) Finca rústica: Parcela de labor de regadío, número 3.050, del subsector BB), de la finca denominada sector B-XII, de la zona regable del bajo Guadalquivir, término de Lebrija, de cabida 12 hectáreas, 28 áreas 54 centiáreas. Linda: Al norte, desagüe D-XII 2-5-7, que la separa de la parcela 3.051-BB; al sur, tubería T-XII 2-5-11 que la separa de la parcela 3.029-BB; al este, desagüe D-XII, 2-5, que la separa de la parcela 2.006-BB; al oeste, camino rural CR. b-9, que la separa de la parcela 3.036-BB. En ella hay una nave para aperos de labranza de 36 metros 95 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.367, libro 383, folio 210, finca número 21.009, inscripción segunda.

B) Finca urbana.—Casa en el poblado de Marismillas, del término de Las Cabezas de San Juan, que le corresponde el número 8, de la calle Caballero. Consta de dos plantas; la baja tiene una superficie de 80 metros 55 decímetros cuadrados y la planta alta, 51 metros 5 decímetros cuadrados. Antecede a la edificación un porche. Linda: A la derecha, entrando, paso peatonal y zona verde; a la izquierda, casa número 10, de la calle Caballeros, y al fondo, calle de servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.375, libro 177, folio 61, finca número 9.884, inscripción segunda.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Lebrija a 22 de julio de 1997.—El Secretario, Juan Carlos Navarro Villén.—62.621.

LEBRIJA

Edicto

Don Juan Carlos Navarro Villén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 39/97-1.º promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don Francisco Carrero Aguilera y doña María Gordillo Bornes, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describirá, que se celebrará en la Sala Audiencias de este Juzgado, planta segunda, el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas; en prevención de que no hubiera postores, se señala el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas para la segunda subasta, y el día 7 de abril de 1998, a las doce horas para la tercera, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 32.400.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, celebrándose, en su caso, la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo, sirviendo a estos efectos para la tercera

subasta el de la segunda. Cuenta Banco Bilbao Vizcaya número 4080 0000 18 0039/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, admitiéndose hasta el día de su celebración posturas por escrito en sobre cerrado, previa la consignación anteriormente referida.

Cuarta.—La posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada del señalamiento de las subastas, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Finca urbana.—Casa en Las Cabezas de San Juan, número 18, de la calle Virgen del Valle; tiene edificados en planta baja 105 metros cuadrados y en planta alta 70 metros cuadrados. El solar donde está ubicada la vivienda tiene una superficie de 111 metros 76 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, la calle Gerona; izquierda, don José Castro Fernández, y fondo, herederos de doña María Bornés Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.110, libro 148, folio 173, finca número 8.907, inscripción segunda.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Lebrija a 23 de julio de 1997.—El Secretario, Juan Carlos Navarro Villén.—62.622.

LEBRIJA

Edicto

Don Juan Carlos Navarro Villén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 58/97-1.º promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don Sebastián Ramírez Pineda y doña Concepción López Silva, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describirá, que se celebrará en la Sala Audiencias de este Juzgado, planta segunda, el día 4 de febrero de 1998, a las doce horas, en prevención de que no hubiera postores, se señala el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas para la segunda subasta, y el día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, para la tercera, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 30.600.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, celebrándose, en su caso, la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo, sirviendo a estos efectos para la tercera subasta el de la segunda. Cuenta Banco Bilbao Vizcaya número 4080 0000 18 0058/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, admitiéndose hasta el día de

su celebración posturas por escrito en sobre cerrado, previa la consignación anteriormente referida.

Cuarta.—La posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada del señalamiento de las subastas, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Finca rústica: Parcela de labor de regadío, número 3.028, del subsector B), de la finca denominada sector B-XII, de la zona regable del bajo Guadalquivir, término de Lebrija, de cabida 12 hectáreas, 28 áreas 52 centiáreas. Linda, al norte, desagüe 3-5-6; sur, tubería T-XII; este, camino rural C.R. c-7; y oeste, tubería T-XII, 3-5. En ella hay una nave para aperos de labranza de 36 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.362, libro 389, folio 17, finca número 20.704, inscripción primera.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Lebrija a 23 de julio de 1997.—El Secretario, Juan Carlos Navarro Villén.—62.630.

LEÓN

Edicto

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de León,

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio separación, seguido en este Juzgado con el número 304/1994, a instancia de doña Sofía Noemí González Longo, representada por el Procurador señor Muñiz Alique Iglesias, contra don Artemio García López, en reclamación de 4.563.511 pesetas de principal, más 1.400.000 pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 8 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a subasta por un tipo total de tasación de 9.500.000 pesetas, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar, previamente, en metálico, el 20 por 100 del tipo establecido, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2113/0000/32/0304/94.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores

que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que de no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Octava.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 6 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración, debiendo consignar el 20 por 100 del tipo, para tomar parte en la misma. En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 5 de marzo de 1998, a las diez horas, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subastas las mismas condiciones que para la primera.

El bien objeto de subasta se describe así:

Vivienda tipo B, planta segunda, edificio «Villao-bispo de la Reguera», calle Real, tercero, de Villaquilambre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, Ayuntamiento de Villaquilambre al tomo 1.816, libro 50, folio 81, finca número 4.882.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente, que firmo en León a 30 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María Jesús Díaz González.—62.577.

LINARES

Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, número 158/1993, a instancia de don Francisco Olaya Molina, representado por el Procurador señor Roa Jiménez, contra doña Andrea Camacho Ortiz, doña Sara Iniesta Camacho, don Félix Iniesta Izquierdo y don Antonio Iniesta Izquierdo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados y que luego se dirá, con las condiciones siguientes:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cánovas del Castillo, número 42, por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 6.477.860 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de enero de 1998, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de febrero de 1998, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto,

una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Sexta.—En caso de subastarse bienes inmuebles, los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, y a la misma hora y lugar.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, sita en Linares, en calle Cánovas del Castillo, 10, piso segundo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 418, folio 125, finca registral número 18.717.

Dado en Linares a 26 de septiembre de 1997.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—62.548.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 373/1996, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Marín Pageo, contra don Félix Rodríguez Domínguez y doña Manuela Martínez González, vecinos de Bailén, calle Diego Cabrera, sin número, bloques 7-10-A, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta, en pública subasta, de las siguientes fincas:

1. Local comercial número 159-C, en planta baja, a partir de la rasante de la calle, edificio 8.º, del conjunto urbanístico, con fachada a la calle Sevilla en Bailén. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 1.301, libro 437, folio 190, finca 26.333.

2. Piso 1.º-A, de conjunto con fachada a la calle Sevilla en Bailén. Inscrito en La Carolina, al tomo 1.213, libro 399, folio 129, finca 24.648.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 20 de febrero de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 6.450.000 pesetas, la primera, y 9.675.000 pesetas, la segunda, fijado en la escritura de constitución de hipoteca,

no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dichas cantidades sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 20 de marzo de 1998, a las once horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 20 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 15 de octubre de 1997.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—Ante mí, el Secretario.—62.657.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Isidoro de la Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 333/1996, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente González Gómez, contra don Virgilio García Naranjo y doña Trinidad Mora Campillo, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca urbana:

Casa en Villanueva del Río y Minas, en calle Nueva, número 39, que ocupa una superficie de 489 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, a nombre de los demandados, al tomo 616, libro 47, folio 54, finca registral número 2.671, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Blas Infante, número 10, de esta villa, a las once horas del día 16 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de 11.862.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito en

la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la audiencia del día 13 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, sin que se admita postura inferior a dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 13 de marzo de 1998, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Lora del Río a 26 de septiembre de 1997.—El Juez, Isidoro de la Escalada Marqués.—El Secretario.—62.626.

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Rosa Vélez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 32/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de don Santos Benítez Guillén, representado por el Procurador don Vicente González Gómez, contra don Diego Sánchez González, doña Rosario Oliveros Rodríguez, don Manuel Liñán García y doña Carmen García Romero, mayores de edad, en los que, por resolución del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien embargado a los deudores:

Rústica, trozo de tierra calma, de riego, al sitio de Gómez, en término de Lora del Río, de 22 áreas de superficie. Inscrita al libro 185, tomo 590, folio 130, finca 11.251.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Blas, número 10, de esta villa, a las doce horas del día 17 de diciembre de 1997, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el avalúo de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerlo el ejecutante en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la audiencia del día 16 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 19 de febrero de 1998, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Lora del Río a 30 de septiembre de 1997.—La Juez, Rosa Vélez Pérez.—El Secretario.—62.585.

LLEIDA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán (Lleida) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 68/1995, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, promovidos por don Alfredo Navarro Cortés, contra «Constructora Aransa, Sociedad Limitada», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, el bien que después se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 15 de enero de 1998, a las once treinta horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1998, a las once treinta horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, todos los licitadores, salvo el ejecutante, deberán previamente consignar en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2219-0000-17-0068-95, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración; en la tercera subasta deberá consignarse la misma cantidad que para la segunda.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando al mismo el resguardo de haber hecho el depósito referido en la condición segunda; en dicho escrito deberán aceptarse expresamente las condiciones del edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Séptima.—Que asimismo, estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La publicación del presente edicto sirve de notificación a los demandados en caso de no poder hacerse la notificación personal.

La finca objeto de subasta, según la describe el Registro de la Propiedad, es la siguiente:

Urbana.—Entidad número 41, local de oficina designado con la letra E en la planta primera del edificio sito en Vielha, carretera nacional 230, sin número. De extensión unos 39 metros 14 decímetros cuadrados, tiene su acceso desde el vestíbulo común y linda: Al frente, con vestíbulo, hueco de ascensor y local F; a la derecha, entrando, con local D; izquierda, hermanos Sánchez Vidal, y al fondo, vuelo sobre carretera. Tiene una terraza de unos 2 metros cuadrados, orientada en su fachada oeste. Cuota: 0,91 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 428, libro 57 de Vielha, folio 39, finca número 4.232.

El precio de tasación de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta es de 6.066.700 pesetas.

Dado en Vielha (Lleida) a 3 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—62.623.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 465/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Fernández Castro, contra doña Marina Pérez Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 12 de diciembre de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación: 11.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 8.850.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 13 de febrero de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la Agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000465/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes

hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, local de vivienda denominado vivienda 2 en planta séptima sobre la baja general de la casa en Madrid, barrio de El Pilar, supermanzana E de la avenida de Betanzos, número 54. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 18, al tomo 1.014, libro 199, sección 1.ª, folio 56, finca número 7.001, inscripción octava.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—62.537.

MADRID

Edicto

Doña María Luz García Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 1.234/1997, a instancia de «J. R. Tecnicentro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Pereira, contra, entre otros don Rafael Feria Pérez, en reclamación de 6.614.724 pesetas, y en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

«La Secretaria doña María Luz García Leyva, formula la siguiente propuesta de providencia.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Rodríguez Pereira, únase a los autos de su razón a los efectos legales procedentes. Siendo firme la sentencia dictada en autos, y encontrándose en ignorado paradero, conforme se solicita, sin necesidad de previo requerimiento de pago, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de don Rafael Feria Pérez:

Parte indivisa, correspondiente por herencia, en el piso primero exterior izquierda, de la calle García de Paredes, 66, de Madrid, finca 10.342.

Parte indivisa, correspondiente por herencia, de la finca piso primero, de la casa número 2 de la residencia «Casablanca», en la calle Comandante Villar, de Laredo, finca 7.430.

Finca urbana registral 23.255, del Puerto de Santa María.

Los anteriores bienes se consideran suficientes a cubrir la suma de 6.614.724 pesetas, a que están condenados los demandados.

Notifíquese a la esposa del demandado doña Milagros García de Quirós Domínguez, la existencia del procedimiento y relación de bienes embargados a los efectos legales procedentes. Librese el correspondiente edicto que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

Madrid, 16 de septiembre de 1997.—El Secretario.—Conforme, el Magistrado-Juez.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Rafael Feria Pérez y a su esposa, a los efectos acordados, expido el presente en Madrid a 16 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Luz García Leyva.—62.634.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace constar: Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-letras de cambio, bajo el número 292/1996, seguidos a instancia de «Sijomal, Sociedad Limitada», contra don José Luis Álvarez y Valero, y «Proinesa, Sociedad Anónima», y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado y que más adelante se pasará a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 10 de diciembre de 1997 y hora de las diez, por el tipo de tasación efectuado en los autos y que es el de 5.500.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de enero de 1998 y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de febrero de 1998 y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán los mismos día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaria del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

Que sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ni unos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate podrán los deudores librar su bien pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable. Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, a los ejecutados en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bien objeto de subasta

Nuda propiedad de don José Luis Álvarez Valero, local comercial, sito en calle Eugenio Salazar, número 32, de Madrid, local número 6, finca registral número 1.551, sección 2.ª, libro 43; tomo 86, folio 110, del Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, usufructo vitalicio a favor de don Pedro Álvarez Naz.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María Luisa Freire Diéguez.—62.591.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 568/1996, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jorge Deleito García, contra don Julio Antonio Ferreira Abia, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 20 de enero de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 33.912.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 17 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 25.434.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 17 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la Agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento, 2459000000568/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Costa Brava, número 17, 4.º D, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, al tomo 1.715, libro 224, folio 156, finca registral número 16.383, antes 29.339, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—62.580.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido bajo el número 316/1990-c, a instancia del Procurador don Rafael Reig Pascual, en nombre y representación de «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», contra don Rafael Rojano Rosa y doña Isabel Moreno Dorado, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los codemandados don Rafael Rojano Rosa y doña Isabel Moreno Dorado, el cual ha sido tasado en la cantidad de 12.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el próximo día 15 de diciembre de 1997, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Pri-

mera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2536/0000/17/0316/90, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la tasación, a afectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de enero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será del 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de febrero de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Descripción de la finca

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), al tomo 458, al libro 115, al folio 213, finca registral número 8.600, correspondiente al piso tercero, letra B, en el paseo de la Estación, número 8, de Valdemoro (Madrid).

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—62.590.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 642/1996, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezkoa Kutxa Eta Bahitexea, representada por el Procurador don Juan María Idarreta Gabilondo, contra «Técnicos de Urbanismo y Construcción, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 22 de enero de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 27.188.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de febrero de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 20.391.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 26 de marzo de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000624/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a «Técnicos de Urbanismo y Construcción, Sociedad Anónima», en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle de la Madera, número 3, bajo izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 159, folio 140, finca número 15.750, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—62.658.

MADRID

Edicto

Don Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 40, sito en la calle Capitán Haya,

número 66, quinta planta, se siguen los autos del juicio 808/1997, a instancia de «Información y Prensa, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Teresa Uceda Blasco, en cuyas actuaciones se ha dictado propuesta de providencia por la que se acuerda celebrar la primera Junta general de acreedores, para nombramiento de los síndicos, el día 24 de noviembre de 1997, a las nueve horas, en el salón de actos del edificio de los Juzgados de Instrucción de Plaza de Castilla.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto en Madrid a 20 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés.—La Secretaria.—62.596.

MADRID

Edicto

Doña María Josefa Ruiz Marín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos con el número 134/1996, en los que se tramita expediente de suspensión de pagos de «Cambio y Viajes, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle Basauri, 17; en el cual se dictó auto declarando a aquélla en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva y convocándose a Junta general de acreedores; dictándose con esta fecha auto en el que se estima la solicitud formulada por la Procuradora doña María Teresa Uceda Blasco, en nombre y representación de «Cambio y Viajes, Sociedad Anónima», y con suspensión definitiva de la Junta general de acreedores que se había señalado para el día 29 de octubre de 1997, se decreta que en lo sucesivo el presente expediente se acomode al procedimiento escrito; se concede al suspenso el plazo de cuatro meses, contados a partir del siguiente día a la notificación de esta resolución, a fin de que presente a este Juzgado la proposición de convenio y haga constar en forma fehaciente el voto de los acreedores respecto al mismo; dese publicidad a la presente resolución, a cuyo fin se expedirán los oportunos edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y un periódico de gran tirada; haciéndose además extensivos los edictos mandados publicar a la publicidad de la suspensión respecto a los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta; notifíquese la suspensión a la deudora, a la intervención judicial, al Ministerio Fiscal, a los acreedores personados en legal forma, despachándose telegramas para el resto de los acreedores.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Josefa Ruiz Marín.—El Secretario.—62.579.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 949/1994, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Demelza y doña Sheila Fuerte Torres, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de diciembre de 1997, a las diez diez horas, en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 19.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de enero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fué para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por sí el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Descripción: Local comercial, sito en Madrid, calle Canteras de Tili, número 18, bajo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid número 8, al tomo 2.082, libro 402, folio 40, finca número 17.639.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—62.632.

MAHÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 495/1996, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Julia de la Cámara Maneiro, contra Poul Vang Jensen, Kamma Oline Jensen, Leslie Banks y Margaret Banks, en reclamación de 17.803.319 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas de 2.550.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Departamento número 10, local comercial destinado a bar-restaurant. Tiene su acceso desde la calle Cala Moli a través de la zona de paso común. Ocupa una superficie de 364 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.425, folio 104, libro 133, finca número 5.281.

Precio de tasación para subasta: 24.800.000 pesetas.

Departamento número 11. Local comercial en planta baja. Tiene su acceso desde la calle Cala Moli, a través de la zona de paso común. Mide 48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.788, folio 154, finca número 5.282.

Precio de tasación para subasta: 4.350.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Oficina Civil de este Juzgado, sito en avenida Fort de l'eau, número 46, el día 10 de diciembre de 1997, a las trece horas, en primera subasta.

En caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 9 de enero de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda se celebrará una tercera subasta el día 9 de febrero de 1998, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 24.800.000 pesetas para la finca registral número 2.181 y de 4.350.000 pesetas para la finca registral número 5.282, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 10000-2, clave 0431, clave proced. 18, número 495/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleva cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mahón a 21 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.654.

MATARÓ

Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 521/1994, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Juan Manuel Fábregas Agustí, contra finca especialmente hipotecada por «Adcoex, Sociedad Limitada» y doña Ángela Méndez Trincado, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 29 de enero de 1998, a las diez horas, y, en su caso, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas; si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, está tendra lugar en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Mataró, calle Onofre Arnau, sin número, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo; que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 18.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa torre sita en el término de Cabrils, en el barrio de «La Sagrera», con frente al paseo Tolrá, número 33, que se compone de planta baja cubierta de tejado, edificada sobre parte de un solar de 335 metros 37 decímetros 20 centímetros cuadrados, de los que están destinados unos 84 metros cuadrados a patio o jardín. Lindante: Por el Norte, en línea de 20,55 metros, con terreno de la finca de que procede, destinado a calle, y está intermediando con doña Marina Coll; por el oeste, en línea de 18,40 metros, con doña Montserrat Sala; por el este, en línea de 18,25 metros, con finca de que procede de don Juan Villa, destinado a calle, y está intermediando con herederos de don Emilio Carles, y por el sur, en línea de 15,10 metros, con terreno del citado señor Villa, destinado a calle, y está intermediando con doña María Rovira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró al tomo I.20, libro 28 de Cabrils, folio 62, finca número 708, inscripción tercera.

Sirve la publicación del presente de notificación en forma a la deudora de las fechas de las subastas, en el domicilio indicado en la hipoteca constituida, para el supuesto de que la deudora no pueda hallarse en el mismo.

Dado en Mataró a 9 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.563.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 292/1996, promovidas por «S.G.A. Ivest, Sociedad Limitada», contra don Miguel Meroño Pedreño y María del Carmen Martínez Cegarra, y que con el presente edicto se pone en venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que más adelante se describe, y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 37.950.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir 28.462.500 pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0292/96, del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito, no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 12 de enero de 1998, a las doce horas.

La segunda, el día 8 de febrero de 1998, a las doce horas.

La tercera, el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

Bien que se subasta

Descripción: 1-A finca número 2.395 de Martorelles, viene descrita en sus inscripciones 1.^a y 5.^a, obrantes a los folios 102 y 29 de los tomos 1.754 y 2.027 del archivo, libros 31 y 47 de dicho ayuntamiento, en los siguientes términos: Urbana.—Local comercial número 2, del edificio sito en Martorelles, con frente a la avenida Píera, número 96, con acceso directo a dicha avenida, que consta de bajos y altillo, con una superficie construida de 66 metros 75 decímetros cuadrados, en bajos, donde tiene aseo, y de 52 metros 50 decímetros cuadrados, el altillo, y en su conjunto, linda: Frente, entrando, o norte, avenida Píera; derecha, entrando, u oeste, vestibulo, escalera y local 3; fondo o sur, resto de la finca donde se segregó, e izquierda, entrando o este, local número 1. Su coeficiente es de 13,51 por 100.

Forma parte en régimen horizontal de la finca número 2.392 al folio 92, del tomo 1.754 del archivo, libro 31 de Martorelles, inscripción segunda.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 9 de octubre de 1997.—El Juez, Francisco Javier Pueyo Calleja.—El Secretario.—62.662-60.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 689/1996, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra «Automoción Fernández, Sociedad Anónima» (AUTOFERSA), representada por el Procurador don Manuel Sevilla Flores, en ejecución de un crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 11 de diciembre de 1997, a las doce horas; para la segunda subasta el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, y para la celebración de la tercera el día 12 de febrero de 1998, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera subasta.

Segunda.—El tipo de las subastas será, para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Bien objeto de subasta

Un trozo de tierra situado en término de Alcantarilla, pago del Cabezo Verde, tiene una superficie de 15 áreas 75 centiáreas, de forma irregular. Linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segregó; sur, carretera nacional 340; este, dicho resto de la finca matriz, y en parte con la carretera de Alcantarilla a Alguazas o MU-534, y oeste, resto de la finca matriz de donde se segregó. En el lindero nordeste de la finca que la separa del resto de la finca matriz de donde ésta procede, en toda la extensión del mismo, desde la carretera de Alcantarilla a Alguazas hasta el Ramblón, y en el resto de la finca matriz quedará una calle de 5 metros de anchura abierta íntegramente en dicho resto de la finca matriz, que se reservaron los vendedores, los señores Cascales Delgado, y que en lo sucesivo se destinará a servicio exclusivo de ambas fincas.

Sobre la misma se ha construido lo siguiente:

Una nave con cubierta de placas de fibrocemento, destinada a taller de reparación de automóviles y exposición, con sus correspondientes oficinas y servicios. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad

número 3 de Murcia, libro 179 de Alcantarilla, folio 147, finca número 15.340.

Valorada, a efectos de subasta, en 42.601.020 pesetas.

Si las fechas de los señalamientos de las subastas resultaren festivas, se celebrará las mismas al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, María del Carmen Rey Vera.—62.576.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Ventura Cañada Gálvez, doña Isabel García Alcaraz y don Ventura Cañada García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las once veinticinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1998, a las once veinticinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1998, a las once veinticinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta.

Vivienda en sexta planta, situada en Murcia, ronda Norte, 25, con una superficie de 122 metros 78 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, finca número 6.470, libro 84, folio 188.

Tasada pericialmente en 15.040.000 pesetas.

Vivienda en tercera planta del edificio en Murcia, con acceso por la calle García Alix, con una superficie de 140 metros 61 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, finca número 9.942, libro 141, folio 122.

Tasada pericialmente en 13.564.983 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—62.569.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Andrés Moreno Carrasco y doña Ana Cánovas Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de enero de 1998, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1998, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1998, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar el bien, pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2.—Planta primera, destinada a vivienda, en elevación sobre la planta baja, situada en término de Murcia, partido de San Benito, camino de Santa Catalina, número 139, Torre de los Morenos, con una superficie construida de 120 metros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, con acceso por una escalera independiente. Linda: A mediodía, trozo de tierra de don Tomás Moreno Franco, y a los restantes vientos, porción segregada de la que la casa sobre la que se alza ésta, es resto vendida en nuda propiedad a don Andrés Moreno Carrasco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 244 de la sección octava, folio 159, finca número 16.576, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—62.572.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 4/1996, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Botia Llamas, contra don Eliseo Meseguer Ruiz y doña Alicia Perona Rueda, en reclamación de 2.080.083 pesetas de principal, más la de 750.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 13 de enero de 1998, para la celebración de la segunda, el día 13 de febrero de 1998 y para la celebración de la tercera, el día 13 de marzo de 1998, todas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

Segunda.—El tipo de la subasta será: Para la primera el valor del bien; para la segunda, el valor

del bien con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien subastado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número once.—En término de San Javier, poblado de Santiago de la Ribera, calle Los Claveles, vivienda tipo C, situada en la planta baja del denominado «Edificio Cádiz», al fondo izquierda del portal de escalera número 17, con fachada a la calle las Rosas. Tiene, incluida su participación en servicios comunes, una superficie construida de 6 metros 22 decímetros cuadrados y está distribuida en vestíbulo, salón-comedor, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza con fachada. Linda: Al frente, hall común y caja de escalera; derecha, entrando, vivienda 10 de su misma planta; izquierda, vivienda 12 de la misma planta, y fondo, zonas comunes ajardinadas. Dispone de los servicios de electricidad, agua potable y alcantarillado.

Cuota: 2,375 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1, al folio 177, libro 210, finca número 18.177, inscripción primera Sección Santiago de la Ribera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.229.800 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—62.659.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 188/1996-D, que se siguen a instancia de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don José Guirao Noguera, doña María Cuenea Navarro y cónyuges a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, el bien embargado y que a continuación se relacionará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 13 de enero de 1998, a las once horas.

Y de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 12 de febrero de 1998, a las once horas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, número 3108, el 20 por 100 del precio de tasación del bien; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán, igualmente consignar, el 20 por

100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Trozo de tierra en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde. Ocupa 5 áreas 59 centiáreas. Linda: Norte, trozo de la mayor de que ésta se segrega; sur, carretera del Palmar a Mazarrón; este, tierras de don Antonio García Noguera; oeste, tierras de don Francisco Pérez. En su área se ha construido una vivienda, marcada con el número 124. Consta de planta baja cubierta de teja, distribuida en diferentes habitaciones, patio descubierto y cuadra. Tiene una superficie construida de 206 metros 5 decímetros cuadrados, correspondiendo el resto del solar a 352 metros 95 decímetros cuadrados, al patio. Tiene su fachada al sur y sus linderos son los mismos que los del solar sobre el que se levanta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 6. Registral número 14.883, sección undécima, libro 201, folio 53.

Valorada en 8.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de octubre de 1997.—La Secretaria judicial.—62.574.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Carmen Álvarez Theurer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere, contra «Import Carelen, Sociedad Limitada», y «Gestión y Coordinación de Inversiones, Sociedad Limitada», con domicilio social en urbanización «El Mirador de Pelayos», parcela 185 (La Javariéga), en Pelayos de la Presa, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que más adelante se

describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: Día 12 de diciembre de 1997, a las once treinta horas.

Segunda subasta: Día 12 de enero de 1998, a las once treinta horas.

Tercera subasta: Día 9 de febrero de 1998, a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 17.800.000 pesetas para la finca objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por la finca en la cuenta general de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navalcarnero.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado consignando previamente el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la parte demandada y es la siguiente:

Finca urbana: En Pelayos de la Presa, Madrid. Parcela de terreno en La Javariéga o El Mirador de Pelayos, señalada con el número 185 del plano de parcelación. Tiene una superficie útil de 1.000 metros cuadrados sobre la que se halla construida una vivienda unifamiliar, que consta de dos plantas, baja y primera. Ocupa una superficie útil aproximada de 174,46 metros cuadrados y construida de 218 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 183; sur, calle Collar de San Esteban; este, parcela 186, y oeste, parcela 184. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, finca número 3.646, libro 41 de Pelayos de la Presa, tomo 502 del archivo, folio 148 vuelto, inscripción tercera.

Dado en Navalcarnero a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Carmen Álvarez Theurer.—El Secretario.—62.542.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 253/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don José Manuel Vargas Cabré, doña Juana Vargas Cabré, don José Vargas Fernández y doña Juana María Cabré Reyes, en reclamación de 6.067.880 pesetas de principal, más otras 1.500.000 pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto

de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados, y que después se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 22 de enero de 1998; para la segunda el día 23 de febrero de 1998 y, en su caso, para la tercera, el día 23 de marzo de 1998, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto, y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas y, en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000017253/93.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por los deudores los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para en su caso a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado a los deudores, con la publicación del presente edicto.

Descripción de los bienes objeto de subasta

1. Finca urbana seis.—Apartamento tipo A, del conjunto residencial denominado «Sal y Mar II», situado en término de Orihuela, partido de Los Dolos, urbanización «Playa Flamenca», sector «Flores». Es el sexto de derecha a izquierda según se mira desde el linde este. Le corresponde una superficie construida de 81,30 metros cuadrados y útil de 68,19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.276, libro 976, folio 163, finca registral número 76.793.

Valorada a efectos de primera subasta, conforme al valor pactado en la escritura de hipoteca, por

cuanto que se ejecuta la misma por vía ordinaria: 10.615.000 pesetas.

2. Vehículo tipo turismo, marca «Renault», modelo 21, matrícula A-0159-B. Valorado a efectos de primera subasta: 500.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 3 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—62.593.

PALENCIA

Edicto

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo otros títulos, número 49/1997, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, frente a doña María Pilar Huertas Andrés y don Julio Mate Montero, sobre reclamación de cantidad, de 1.599.942 pesetas de principal, más 750.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, intereses y gastos, en los que se ha acordado anunciar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término cada una de ellas de veinte días, el bien inmueble embargado en este procedimiento y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza Abilio Calderón, sin número, de esta ciudad, en primera licitación el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas; en segunda celebración el día 22 de enero de 1998, a las once quince horas, y el día 23 de febrero de 1998, a las once quince horas, para la tercera, si hubiera lugar a su licitación.

Se previene a los posibles licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación del bien; esa misma suma, con rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores han de consignar, previamente, en la cuenta que posee este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Palencia, número 3441000 170049/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime el actor si interviniera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación antes aludida.

Quinta.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Que el bien sale a subasta a instancia de la parte actora, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Se hace saber a la parte demandada que la publicación del presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de subasta, para el caso de que su notificación intentada por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 12. Piso tercero, izquierda, letra C, en Dueñas (Palencia), en carretera de Burgos-Portugal, sin número, destinado a vivienda, de 104,30 metros cuadrados útiles, sito en avenida Capitán Lobo, número 11, planta tercera, letra C. Linda, según se entra en él: Por el frente, caja de escalera, patio central de luces y piso tercero, derecha, subiendo, letra B; derecha, solar de la misma cooperativa; izquierda, piso tercero, izquierda, subiendo, letra D, y fondo, terrenos del Ayuntamiento. Tiene una extensión superficial de 104,30 metros cuadrados útiles, y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 192 del tomo 2.471, finca registral número 14.947.

Valoración: 9.387.000 pesetas.

Dado en Palencia a 16 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Javier de Blas García.—El Secretario.—62.584.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 431/1997-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Jesús Molina Romero, en representación de Banco de Crédito Balear, contra «Distribuciones Mallorca, Sociedad Anónima», y don Juan Rosselló Serra, en reclamación de 3.089.623 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número 3 de orden correlativo. Vivienda de la primera planta alta, con acceso por el portal, señalado con el número 20 de la calle San José, de donde arranca la escalera, de cabida 98 metros 28 decímetros cuadrados, más una terraza en la parte posterior de 15 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vuelo de dicha calle; derecha, casa que fue de don Miguel Miguel Morro; izquierda, con caja de escaleras y vivienda 2 de orden de esta misma planta; fondo, vuelo del corral anejo a la planta baja número 1 de orden; parte superior, con el piso o planta alta número 4 de orden, y parte inferior, la vivienda de planta baja número 1 de orden. Su cuota es del 17 por 100. Inscrita al folio 118, tomo 4.899, libro 128 de Santa María, finca número 5.919. Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el día 13 de enero de 1998, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entender que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera

como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/000/18/0431/97, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de febrero de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1998, también a las diez horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas a los demandados para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de octubre de 1997.—El Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—62.651.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 24 de febrero, 24 de marzo y 22 de abril de 1998, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y no pudiendo celebrarse en algún día de estos en el siguiente día hábil, la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 379/1997-D, promovido por «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Hermida Santos, contra «Conserva Navarra, Sociedad Anónima», don Eugenio Zúñiga Leza y doña Josefina Asuncion Ugarte, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el establecimiento destinando al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera; el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha valoración para la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bienes objeto de subasta

Urbana (en jurisdicción de Casada).—Edificio denominado «La Conservera», con una extensión de 1.450 metros cuadrados, con un terreno adyacente de 9.068 metros cuadrados, sito en el término denominado La Galeta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al tomo 1.844, libro 46, folio 160, finca número 3.455.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 34.000.000 de pesetas.

Urbana (en la jurisdicción de Pamplona).—Piso segundo letra C de la casa con entrada por la avenida de Sancho el Fuerte, en el polígono 28 de Tercer Ensanche del barrio de San Juan, actualmente señalada con el número 69. Ocupa una extensión superficial construida de 169,38 metros cuadrados y útil de 135,86 metros cuadrados. Tiene anejo un cuarto trastero en el ático y una participación de una setenta y seis partes del sótano del total inmueble y un condominio en elementos comunes del total inmueble de un entero y treinta centésimas de entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona, al tomo 3.532, libro 65, folio 37, finca número 3.810.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 46.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 24 de octubre de 1997.—El Secretario, Martín Corera Izu.—62.624.

POSADAS

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por medio del presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 93/1996, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor de la Rosa Pareja, contra don Antonio Fernández García y doña Carmen González Zamora, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Para dicho remate se fijan como tipos de licitación para la primera y la segunda subastas los indicados a continuación de la descripción del bien inmueble, no admitiéndose postura inferior y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Se señala para la celebración de las subastas las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 16 de diciembre de 1997 y hora de las doce.

Segunda subasta: El día 20 de enero de 1998 y hora de las doce.

Tercera subasta: El día 17 de febrero de 1998 y hora de las doce.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañan-

dose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Rústica: Parcela de terreno procedente del Cortijo Nueve de los Sesmos, en término municipal de Hornachuelos. Con una superficie de 3 hectáreas 17 áreas 33 centiáreas. Inscrita al tomo 958, libro 87 de Hornachuelos, folio 10, finca número 3.825 del Registro de la Propiedad de Posadas, siendo el tipo de la primera el de 11.430.000 pesetas y el tipo de la segunda subasta el de 8.572.500 pesetas, y la tercera sin sujeción a tipo.

Dado en Posadas a 22 de septiembre de 1997.—El Secretario, Francisco Enrique Rodríguez Rivera.—78.294.

POSADAS

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público: Por el presente, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 73/97, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor De la Rosa Pareja, contra don José Manuel Sacre Luna y doña Antonia Arenas Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final del presente edicto se describirán, anunciándose dicha subasta por término de veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 27 de enero de 1998, y hora de las doce treinta.

Tipo de licitación:

Primera finca: 7.000.000 de pesetas.

Segunda finca: 7.000.000 de pesetas.

No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 3 de marzo de 1998, y hora de las doce treinta.

Primera finca: 5.250.000 pesetas.

Segunda finca: 5.250.000 pesetas.

No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 7 de abril de 1998 y hora de las doce treinta. Ambas fincas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores-demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

A) Rústica: Parcela de tierra calma, en la Dehesa del Soto Alto, término de Almodóvar del Río. Tiene una superficie, según el título, de 57 áreas 75 centiáreas. Según medición pericial reciente son 43 áreas 77 centiáreas. Dentro del perímetro existe construida una edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.125, libro

107, de Almodóvar del Río, folio 11, finca 2.410-N, inscripción sexta.

B) Rústica: Haza de tierra al sitio Dehesa del Soto Alto, del término de Almodóvar del Río, señalada con el número 28. Tiene una superficie de 2 fanegas, según el título, pero según medición pericial realizada recientemente, tiene 1 hectárea 27 áreas 78 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 865, libro 83 de Almodóvar del Río, folio 121, finca 1.310-N, inscripción 16.

Dado en Posadas a 29 de septiembre de 1997.—El Secretario, Francisco Enrique Rodríguez Rivera.—62.656.

n.

REUS

Edicto

Doña María José Nadal Sorribes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus (Tarragona).

Hago saber: Que en el ejecutivo-otros títulos, 458/96, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Sola Monne y don Juan Ramos Muñoz, se ha acordado en resolución del día de la fecha, la pública subasta del bien embargado a los ejecutados, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en el día y hora que se indicarán, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones previstas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria; haciéndose constar expresamente que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, aceptando los licitadores como bastante la titulación obrante en las actuaciones; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito, acreditando el previo depósito en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 de los tipos de tasación, que se expresarán requisito, éste sin cuyo estricto cumplimiento ningún licitador será admitido para tomar parte en la puja; previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos referidos. Asimismo, sólo el ejecutado podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

La primera subasta tendrá lugar el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, por los tipos de valoración de los bienes; en su caso, la segunda subasta tendrá lugar el día 11 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta para el día 12 de marzo de 1998, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 329, casa en el término de Castellell, señalada con el número 9 de la calle San Antonio, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Reus, al tomo 274, libro 20, folio 95, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Reus (Tarragona) a 14 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Nadal Sorribes.—El Secretario.—62.642.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 20/1997, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arca Soler, contra don José María Campaña Tubio y doña María Teresa Outeiral Toucedo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Finca número 6.—Vivienda, tipo A, en segunda planta alta, a la derecha, subiendo por la escalera, de la superficie útil de 89 metros 77 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble de 9 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 698, libro 110, folio 132, finca número 10.007.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rúa Barbanza, esquina Mariño de Ribera, el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de febrero de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados don José María Campaña Tubio y doña María Teresa Outeiral Toucedo de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 21 de octubre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—62.628.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Juan López-Tello Gómez-Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Roquetas de Mar (Almería),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, bajo el número 127/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Andrés Cañadas Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Guadalete, bloque 1, segundo, J, Jardines de la Gloria, de Roquetas de Mar (Almería), en reclamación de 3.049.350 pesetas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final de este edicto se relaciona, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 12 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 027400018012797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, debiéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo J, en planta segunda alta, con acceso por el portal número 2 del bloque 1, del complejo urbanístico, en el paraje Campillo del Moro, de 70,71 metros cuadrados y útil de 55,71 metros cuadrados. Lindante: Norte, vivienda tipo H de la misma planta y patio; este, vivienda tipo F de dicho rellano de escaleras y vivienda tipo I de igual planta, y oeste, acera que separa de Don José Mullor Ortuño.

Inscripción: Tomo 1.597, libro 121, folio 59, finca registral número 10.941 de Enix, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.960.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 14 de octubre de 1997.—El Juez, Juan López-Tello Gómez-Cornejo.—La Secretaria.—62.513.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 464/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Espacios Turísticos, Sociedad Limitada», sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca

hipotecada que se dirá a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado la primera, el día 23 de enero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 37.050.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 17 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 13 de marzo de 1998, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Parcela de terreno sita en el llamado «Cuarto del Vaqueril», que constituye parte del Coto Redondo, denominada «Terrados de Abajo», en término municipal de Buenavista, partido judicial de Alba de Tormes, destinado a pastos y labor, con arbolado de encinas. Mide una superficie de 4 hectáreas 84 áreas 37 centiáreas.

Dado en Salamanca a 6 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.653.

SALAMANCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 23/1992, se tramitan autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-20000733, domiciliado en San Sebastián, contra «Construcciones Hernando, Sociedad Anónima», domiciliada en Sector Oficinas números 22, 23 y 24, Tres Cantos (Madrid) e «Industrias Metálicas Salmantinas, Sociedad Anónima», domiciliada en carretera de Béjar, kilómetro 4,200 (Salamanca), sobre reclamación de determinada, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada el bien embargado a la misma que más adelante se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 15 de enero de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores presentar en este Juzgado resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 16 de febrero de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, igualmente por término de veinte días y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate; sirviendo la publicación del presente edicto de notificación de los señalamientos y condiciones de las subastas para el supuesto de que intentado no fuera hallada la parte demandada.

Bien que se subasta

Parcela de terreno, en el término municipal de Carrascal de Barregas, provincia de Salamanca, al sitio de Peñasolana, que forma parte de la segunda fase de la división efectuada en su día. Está identificada como R-6 y su uso es residencial. Tiene una superficie aproximada de 6.099 metros cuadrados.

Valorada en 11.500.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 8 de octubre de 1997.—El Secretario judicial.—62.636.

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía, con el número 170/1993, a instancia de don Juan José, doña Ángela, doña Consuelo, doña Manuela y don Manuel Gómez Iglesias, representados por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, contra don José Manuel, doña María José, doña María Angeles, doña Begoña y doña Beatriz Gómez García, en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la tercera subasta, el día 9 de enero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, anunciándose por medio de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Los licitadores que deseen participar, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3707-15-170/93, una cantidad no inferior al 20 por 100 de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no se admitirán sus posturas, y que fue la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Las cargas y gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

Vivienda sita en esta capital, calle Corralillo de Santo Tomás, sin número, hoy número 1, que hace la firma registral número 819. Con una superficie de 49,920 metros cuadrados. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 10 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario.—62.655.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Por haberlo acordado en el ejecutivo-otros títulos número 158/1985, promovidos por el Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de Banco de Castilla, contra don José Manuel Losada Figueira, doña María Ángeles Vicente Rivas, don Delfín Vicente Rivas y doña Demetria González Hernández, dirijo el presente a fin de que se proceda a la subsanación del error cometido en el edicto publicado dimanante de los autos referenciados, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, el día 10 de octubre de 1997, respecto a la superficie útil de la vivienda objeto de subasta, haciendo constar que se trata de una vivienda de 100 metros 15 decímetros cuadrados, y no 10 metros 15 decímetros cuadrados, como se había hecho constar, procediendo a la oportuna publicación para su rectificación.

Dado en Salamanca a 16 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez accidental.—62.637.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez en comisión del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1992 A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel Alonso Catalán y doña María Rodríguez Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000017015692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa sita en Pilas (Sevilla), calle Carmen Torres, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al libro 167, tomo 1.656, folio 131, finca número 9.556, anotación letra A.

Valorada en 8.300.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 22 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez en comisión, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—62.583.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 58/1995, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Victorino Regueiro Muñoz, contra «Yesos Camanzo, Sociedad Limitada», don José Luis Camanzo Gulias y doña Pilar González Rey, en reclamación de 11.368.597 pesetas de intereses, costas y gastos, en cuyas actuaciones, y por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, el día 19 de diciembre de 1997, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta se ajustará a las siguientes reglas:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal, de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente 1590/17/00058/1995, presentando el resguardo de ingreso, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Desde la publicación de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditándose haber efectuado el depósito previo del 20 por 100 antes indicado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser

examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiera señalado la subasta suspendida.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 19 de enero de 1998, a las once horas de la mañana, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, subsistiendo las demás condiciones de la primera.

Y, para el caso de que tampoco hubiera postores en la segunda, se señala para la tercera el día 19 de febrero de 1998, a las once horas, en el mismo lugar que las anteriores, sin sujeción a tipo, debiendo los que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo igual al señalado para la segunda y persistiendo las demás condiciones.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados «Yesos Camanzo, Sociedad Limitada», don José Luis Camanzo Gulias y doña Pilar González Rey, en caso de resultar negativa la diligencia de notificación personal.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda con trastero número 4, situada en la calle Rosalía de Castro, número 40, segundo B, de una superficie de 101,9 metros cuadrados construidos. Inscrita al tomo 1.014, libro 56, folio 169, finca número 4.648, del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela. Tasada pericialmente en la cantidad de 15.869.301 pesetas.

2. Garaje. Inscrito al tomo 1.037, libro 79, folio 11, finca número 6.489. Plaza de garaje número 109 del local número 297 en el mismo edificio que la vivienda citada anteriormente. Registro de la Propiedad número 2 de Santiago. Tasada pericialmente en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

3. Local comercial Lalin, situado en la planta de semisótano de un edificio con fachadas a las calles José Antonio y O; tienen acceso desde la calle a través de las escaleras de bajada a las galerías comerciales donde se ubica dicho local, y acceso directo por un camino que une la calle José Antonio con dichas galerías. Es el local número 11, de una superficie de 86 metros cuadrados construidos. Inscrito al tomo 647, libro 211, folio 97, finca número 27.772, Registro de la Propiedad de Lalin. Tasada pericialmente en la cantidad de 8.858.000 pesetas.

4. Dos terceras partes local comercial de Lalin, situado en la calle D y con acceso directo por esta calle, está situado entre el edificio número 7 y número 5, quedando el portal número 7 en el medio del local y retranqueado hacia la acera. Inscrito al tomo 601, libro 191, folio 43, finca número 25.360, de una superficie total construida de 225 metros cuadrados y correspondiéndole 150 metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Lalin. Tasada pericialmente en la cantidad de 22.986.000 pesetas.

5. Casa con finca, situada en la parroquia de Piñeiro, lugar de la Cima de Xian, número 17. Municipio de Silleda. Linderos: Norte, línea de 25 metros, camino; sur, en igual longitud de la finca matriz; este, finca número 500 metros cuadrados. Existe una edificación compuesta de sótano, planta baja y planta piso. El sótano está dedicado a garaje, y las plantas, a vivienda propiamente dichas. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados por planta. Tiene anejos a la edificación principal una piscina y un alpendre de unos 60 metros cuadrados, aproximadamente. Finca número 20.893, Registro de la Propiedad de Lalin, tomo 537, libro 317 de Silleda. Tasada pericialmente en la cantidad de 20.916.020 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 30 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.889-2.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 771/1996, promovido por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martín Espina y doña Reyes Leal Noval, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de enero de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de febrero de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de marzo de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, edificio «Viapol», portal B, planta segunda, y se celebrarán a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), cuenta número 4001.0000.18.0771.96, oficina 5566, de calle Granada, sin número, de Sevilla, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Urbana número 257. Vivienda tercero B, sita en planta tercera del inmueble, sexta de la construcción, en el bloque número 2 de viviendas, con acceso por la avenida de Mairena, del edificio hoy totalmente terminado construido en la referida avenida, en Mairena del Aljarafe. Con una superficie construida de 124,40 metros cuadrados, más otros 9,60 metros cuadrados de terraza. Se compone de vestíbulo con armario empotrado, distribuidor, salón estar-comedor con terraza, cocina, terraza-tendedero, baño completo incorporado, tres dormitorios, dos de ellos con armario empotrado y cuarto de baño. Linda: Por su frente, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda 3-C, componente número 258; por la derecha, con vuelo de la terraza

de la vivienda 2-B, componente 250; por la izquierda, con vivienda 3-A, componente 256, y por el fondo, con vuelo de la avenida de Mairena.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 440, libro 207 de Mairena del Aljarafe, folio 166 vuelto, finca registral número 12.262.

Dado en Sevilla a 9 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—62.589.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 222/1994-3.º, se siguen autos de ejecutivo-póliza, a instancia del Procurador don Jesús Tortajada Sánchez, en representación de entidad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús González Fernández y doña Dolores Aguilar Suárez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Dolores Aguilar Suárez:

Urbana unifamiliar tipo «B», número 179, en el núcleo residencial «Avenida», del sector 12 del plan parcial número 2 del polígono «Aeropuerto», en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.627, libro 281-6.ª, folio 115, finca 15.594.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el próximo día 11 de diciembre de 1997, a las once horas; para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de enero de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.347.797 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de calle Granada, 1, de esta ciudad, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 5 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental.—El Secretario.—62.588.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 724/1992, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don Manuel Gutiérrez de Rueda García, en representación de don Tomás Muñoz Rosario, contra «Mantenimientos Técnicos Andaluces, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca sita en calle Juan Bernal, número 4, de Sevilla, inscrita al libro 280, tomo 2.557, sección quinta, folio 89, finca número 14.879.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta segunda, módulo 11, de esta capital, el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 17.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000015072492, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta en el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 11 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—La Secretaria.—62.566.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1997-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Díaz Martín y doña Jacinta Crujera Moscoso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399800018-037097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto, de manera personal, en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa unifamiliar de una sola planta cubierta de tejas, convenientemente distribuida, edificada sobre la parcela de terreno, procedente de la finca denominada Estacada del Marqués, hoy calle Azafrán, número 7. Lo construido ocupa una superficie de 160 metros cuadrados y el resto se destina a jardín y una piscina que ocupa una superficie de 54 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con la parcela sobre la que está construida. La parcela tiene una superficie de 1.056 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 435, libro 202 de Mairena del Aljarafe, folio 25, finca registral número 4.816-N.

Tipo de subasta: Valorada, a efectos de subasta, en escritura de constitución de hipoteca en la suma de 25.760.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—62.586.

TERRASSA

Edicto

Doña María Natalia Marín Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 240/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales señor J. Izquierdo, y bajo dirección técnica del Letrado señor Ramos Méndez, contra don Antonio Esteban Celada y doña Susana Alcaraz Chumilla, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que luego se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de:

La primera subasta, el día 10 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el establecido en la escritura de hipoteca, y en prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta, se señala para

La segunda subasta, el día 14 de enero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el caso de quedar la misma desierta, se señala para

La tercera subasta, el día 10 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera subasta, que será libre, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 87-000-3, subcuenta número 0874-0000-18-0240-97, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Terrassa, por lo menos, el 20 por 100 del tipo establecido en cada subasta, o de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la anterior condición.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 15. Vivienda en la planta segunda, puerta cuarta, que forma parte de la casa número 237 de la calle San Cosme, de Terrassa. Ocupa una superficie de 56 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con el rellano correspondiente de la escalera de acceso, patio de luces y vivienda, puerta primera de esta misma planta; por la izquierda, entrando, con finca número 239 de la calle San Cosme; por la derecha, con la vivienda, puerta tercera, de esta misma planta, y por el fondo, con la tan repetida calle de San Cosme, de Terrassa.

Tiene asignada una cuota de 6,20 por 100.

Inscrita en el tomo 1.446, libro 367, de la sección segunda, folio 233, finca número 19.389, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa.

Finca valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Natalia Marín Sánchez.—El Secretario.—62.543.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 313/1994, a instancia de «Caja de Madrid, Sociedad Anónima», contra «Ajalvir Industrial, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 12 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 26.516.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 6 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2343/18/313/94, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Enmedio, sin número, de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en

autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.141, libro 60 de Ajalvir, folio 148, finca número 4.493-N, inscripción cuarta, y quinta de modificación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 15 de julio de 1997.—La Juez, María Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—62.525.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Jorge del Valle Gálvez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra entidad Tomo Limited, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con al calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 89, apartamento B-T, en planta ático, puerta b, portal 1.

Inscrita al folio 212, libro 470, tomo 470, finca registral número 22.973 (bis) del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Tipo de subasta: 12.300.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 17 de octubre de 1997.—El Juez, Jorge del Valle Gálvez.—El Secretario.—62.597.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 209/1992, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla la Mancha, representada por el Procurador señor Pérez Muñoz, contra «Distribución Automóviles Toledo, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por la cantidad de 6.594.017 pesetas, en los cuales, se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 9 del próximo mes de diciembre de 1997; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 12 del próximo mes de enero de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 17 del próximo mes de febrero de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de la subasta cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de San Isidro,

sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0209/92, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito, estándose a lo dispuesto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a la demandada.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno en Escalona del Alberche (Toledo), al sitio denominado «El Álamo», señalada con el número 403, de haber, 1.000 metros cuadrados. Sobre la misma existe construida la siguiente: Vivienda unifamiliar, de planta baja, con una superficie construida de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 656, libro 54, folio 31, finca número 7.138. Valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

2. Parcela de terreno en término de Escalona del Alberche (Toledo), al sitio denominado «El Álamo», de haber, 1.000 metros cuadrados. Sobre la misma existe construida la siguiente: Vivienda unifamiliar, de planta baja, con una superficie construida de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 655, libro 54, folio 177, finca número 7.211. Valorada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 7 de octubre de 1997.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—62.546.

TUDELA

Edicto

Doña Magdalena Jiménez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela, por resolución de fecha 6 de octubre de 1997, dictada en el procedimiento judicial sumario número 8/97 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arregui, contra don Esteban Pérez Moneo y doña Caridad Moneo Laporta, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez el día 9 de diciembre de 1997, a las once horas, por el precio 4.245.304 pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 9 de enero de 1998, a las once horas,

siRIENDO de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores se señala por tercera vez el día 9 de febrero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien, en la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente, junto con dicho pliego resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda o piso séptimo, letra y tipo F, del edificio en calle Fuente de Canónigos, de Tudela, portal II, sin número, tiene una superficie construida de 104,40 metros cuadrados, y útil de 75,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela al tomo 2.578, libro 549, folio 47, finca número 19.529, inscripción cuarta.

Dado en Tudela a 6 de octubre de 1997.—La Juez, Magdalena Jiménez Jiménez.—La Secretaria.—62.547.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 185/1997-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Fernando Cea Domínguez y doña María Rosa Aguado San José, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número

4630/0000/18/0185/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los gastos de adjudicación, serán por cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno en Valladolid, en el Pinar de Antequera, pago de Revilla y camino de Mesones de Puente Duero, en cuyo terreno existe una casa de campo, de planta baja que mide 75,60 metros cuadrados. Está situada en la calle Estio, número 11. La totalidad de la finca mide una superficie de 768,96 metros cuadrados. Linda todo ello por el frente con la calle del Estio, que es el norte, en una línea de 26,70 metros y por los demás lados en la forma siguiente: Derecha, finca de don Gerardo Pérez; izquierda, la de don Antonio Barrero, y por el fondo, don Mariano Escalante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.041, folio 57, finca registral número 29.742, inscripción primera.

Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—62.640.

VIC

Edicto

Don Ángel Olmeda Buendía, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 291/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Vila Farell, contra don Jorge Colomer Francolí, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Una cuarta parte indivisa de la finca urbana.—Casa, sita en los Extramuros de Vic, y calle de la Soledad, actualmente señalada con los números 18 y 22 (antes 16 y 18) correspondiente al barrio noveno, manzana 47, compuesta de bajos y dos pisos, edificadas en una porción de terreno que mide una superficie de 2.520 palmos cuadrados, equivalentes a 95 metros 20 decímetros cuadrados, junto con unos corrales que existen detrás de dicha casa y contiguos a la misma, que miden una superficie de 16.492 palmos cuadrados, o sea 623 metros 7 decímetros cuadrados, y todo junto linda, a la derecha, entrando, con don José Pasqués; izquierda, con finca de don Francisco Sancho Casanovas; espalda, con la riera del Meder y al frente, con la citada calle de Soledad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, en el tomo 715, libro 126 de Vic, folio 3, finca número 91, inscripción primera.

2. Una cuarta parte indivisa de la finca urbana.—Porción de terreno de forma irregular, sita en esta ciudad de Vic, que tiene una total superficie de 68 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.816 palmos cuadrados. Linda; por su frente, este, con finca perteneciente por mitades indivisas a doña Francisca Sancho Casanovas y don Julián Arumi Saurach, y a través de esta finca, con la calle Soledad; por el fondo, oeste, con el río Meder; por el lado norte, con finca propia de doña Francisca Sancho; y por el lado sur, con resto de la mayor

finca de que procede y mediante él, con finca de don Julián Arumi.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, en el tomo 1.423, libro 289 de Vic, folio 211, finca número 11.239.

Tipo de la subasta: 45.600.000 pesetas para la primera finca y 4.400.000 pesetas para la finca descripta en segundo lugar.

Dado en Vic a 2 de octubre de 1997.—El Secretario judicial, Ángel Olmeda Buendía.—62.627.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 182/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Vicente Gil Tránchez, contra «Temersa, Sociedad Limitada», y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 19 de enero de 1998; para la segunda el día 19 de febrero de 1998; y para la tercera el día 19 de marzo de 1998, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma, es indispensable consignar en la cuenta número 364 I, clave 17, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien; y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. 2. Local situado en la planta baja, a la derecha mirando de frente al edificio. Se halla destinado a vivienda y tiene una superficie útil de 54 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, este, doña Etelvina Martínez; izquierda, oeste, hueco de portal y escaleras, local número 1 y sus anejos y don Castor Guisande; frente, sur, hueco de escaleras y calle Foxo; y fondo, norte, don Belarmino

Collazo. Anejos: A) el patio que queda en la parte posterior del edificio, delimitado por el oeste por la prolongación ideal de la pared del edificio que sirve de división a las viviendas de ambos lados. B) el galpón existente al final del solar, en el lindero norte del mismo, que ocupa todo el ancho del citado lindero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 738 de Vigo, folio 34, finca número 47.105.

Ha sido valorado en la cantidad de 6.650.000 pesetas.

2. Urbana. 5. Local situado en la segunda planta, a la izquierda según se mira de frente el edificio. Se halla destinado a vivienda y tiene una superficie útil de 65 metros cuadrados. Linda: Derecha, viendo el edificio de frente; este, pasillo de acceso, hueco de escaleras y vivienda derecha de la misma planta; izquierda, oeste, don Castor Guisande; frente, sur, calle Foxos; y fondo, norte, resto de la finca no edificada a esta altura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 738 de Vigo, folio 37, finca número 47.111.

Ha sido valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

3. Urbana. 6. Local situado en la segunda planta, a la derecha según se mira de frente el edificio. Se halla destinado a vivienda y tiene una superficie útil de 55 metros cuadrados. Linda: Derecha, viendo el edificio de frente; este, doña Etelvina Martínez; izquierda, oeste, pasillo de acceso, hueco de escaleras y vivienda izquierda de la misma planta; frente, sur, hueco de escaleras y calle Foxos; y fondo, norte, hueco de escaleras y resto de la finca no edificada a esta altura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 738 de Vigo, folio 38, finca número 47.113.

Ha sido valorada en la cantidad de 6.550.000 pesetas.

Todos ellos situados en el inmueble señalado con el número 74 de la calle Foxos de Vigo.

4. Urbana. 6. Piso primero C), destinado a vivienda, de la casa número 100 de la calle Torrecedeira, en esta ciudad. Ocupa una superficie, incluidos los balcones, de 159 metros cuadrados. Limita: Al norte, de doña Obdulia de Castro Montenegro; sur, piso primero letra D; este, piso primero letra B; y oeste, vuelo del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, folio 134, tomo 850-N, finca número 20.175.

Ha sido valorado en la cantidad de 17.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 9 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—62.644.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 234/1997, de ejecutivo otros títulos, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Marcial José Bibian Fierro, contra don Vicente Manuel Gil Soria, doña Araceli González Ruiz, don Manuel Gil Casao y doña María Soria Agudo, con domicilios en calle Miguel Servet, número 5, escalera primera, tercero, A, Zaragoza; calle Miguel Servet, número 5, escalera primera, tercero, A, Zaragoza; calle Ramón y Cajal, sin número, La Almunia de doña Godina, y calle Ramón y Cajal, sin número, La Almunia de doña Godina, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados

como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones, número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 9 de diciembre de 1997; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 13 de enero de 1998; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 10 de febrero de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana.—Casa solar con anexo, en la avenida del Generalísimo, número 18, hoy calle Ramón y Cajal, número 18. Mide el solar 289 metros cuadrados, sobre el que hay una casa de una sola planta, de 95 metros cuadrados, más una ampliación de unos 30 metros cuadrados de dos plantas. Linda: Frente, calle; derecha y fondo, finca segregada, e izquierda, con don Miguel Arcos. Finca número 5.783, inscrita al tomo 1.879, folio 17, del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Campo en La Almunia de Doña Godina, regadío, partida de Agra, de 54 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, acequia del Rey; sur, camino; este, don Vicente Gil, y oeste, don Manuel Gil. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.936, folio 34, finca registral número 6.341.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.635.000 pesetas.

3. Rústica.—Campo regadío, en La Almunia de Doña Godina, partida de Agra, de unas 12 hane-gadas, o sea, 85 áreas 81 centiáreas. Linda: Norte, plazoleta en la que está enclavada la casa de los cinco hermanos; sur, acequia del Rey; este, don Vicente Gil, y oeste, doña Dolores Gil. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.936, folio 36, finca registral número 6.326.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.845.000 pesetas.

4. Rústica.—Campo y chopera, en La Almunia de Doña Godina, partida de Agra, de 26 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, finca de doña Dolores Gil; sur, don Vicente Gil; este, doña Visitación Gil, y oeste, con río Jalón. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.936, folio 35, finca registral número 6.328.

Valorada, a efectos de subasta, en 495.000 pesetas.

Valorada total de los bienes: 12.975.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.514.